



GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE SALUD,  
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

MENDOZA, 14 NOV 2016

RESOLUCION N° 002278

Visto el expediente 6220-D-16-77770, en el cual se tramita el llamado a concurso correspondiente a la carrera médica, de funciones jerárquicas del Hospital "Dr. Humberto J. Notti", y

CONSIDERANDO:

Que es vocación del Gobierno la jerarquización y capacitación del empleo público, por lo que resulta imprescindible que se cumpla con el régimen de concursos para ingresos y promociones en el ámbito del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, organismos centralizados y descentralizados;

Que si bien, la condición de idoneidad como igualadora en el ingreso y ascenso del empleado público, viene impuesta por el art. 30 de la Constitución de la Provincia y el art. 16 de la Constitución Nacional, dicha manda constitucional y legal no ha sido cumplida en la provincia, en el ámbito del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, desde que está en vigencia el Convenio Colectivo de Trabajo Ley N° 7759;

Que con el fin de iniciar un camino de normalidad y legalidad en los ascensos y designaciones de empleados públicos, se dicta la presente resolución, por la cual se dispone llevar adelante los concursos para cubrir las funciones jerárquicas correspondientes al personal comprendido en el Convenio Colectivo de los Profesionales de la Salud, Ley N° 7759, correspondiente a carrera médica;

Que teniendo en cuenta la gran cantidad de funciones jerárquicas a concursar, y para poder avanzar en la concreción de estos concursos, resulta indispensable hacerlo de un modo gradual, realizando llamados a concurso por zonas y/o por efectores.

Que atento a que está conformado el Jurado de Concurso de Carrera Médica, correspondiente a la Zona Norte, y la Junta Calificadora de Méritos Provincial, Resolución N° 1464/2016 y su rectificatoria N° 1718/2016, resulta posible realizar el llamado a concurso de funciones Jerárquicas, en esta primer etapa, a las correspondientes al Hospital "Dr. Humberto J. Notti";

REDACTOR
SUPERVISION
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA



Que el llamado a concurso se realizará conforme a las estructuras del efector aprobadas por Resolución del Ministerio de Salud N° 704/2009, y en tanto se ajusten a la pautas establecidas en el Anexo I de Resolución N° 2682/2006.

Que, conforme a la autorización establecida por el art.53 Convenio Colectivo de los Profesionales de la Salud, Ley N° 7759, el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes es quien efectuará el llamado a Concurso, estableciendo el respectivo cronograma con los actos y trámites que conforman el proceso de concurso, pudiendo modificar estos trámites y plazos a las necesidades y situaciones que se pudieren presentar durante esta primera etapa de puesta en ejecución e inicio del régimen legal en trato. El Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes podrá dictar resoluciones complementarias con el fin del presente llamado;

Por ello, conforme con lo dispuesto por la normativa antes reseñada y concordante,

EL MINISTRO DE SALUD,

DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

RESUELVE:

Artículo 1 - Llamar a Concurso de Gestión conforme a lo dispuesto en el Artículo 61 del Convenio Colectivo de Trabajo, ratificado por Ley N° 7759, las funciones jerárquicas individualizadas en los Anexos I, II y III, de la presente resolución correspondiente al Hospital "Dr. Humberto J. Notti".

Artículo 2 - Los postulantes, para los cargos individualizados en el Anexo I, II Y III de esta resolución, correspondientes a Jefaturas de Departamento, Jefaturas de Servicio y Jefaturas de Sección, deberán inscribirse, presentar su carpeta de antecedentes, presentar el Proyecto de Gestión y copia de sus legajos de empleado ante el Departamento de Concursos y Selección de Personal, del Ministerio de Salud Desarrollo Social y Deportes sito en calle San Martín 421 de Ciudad, Mendoza, a partir del día 29 de noviembre de 2016 y hasta el día 29 de diciembre de 2016, en horario de 08:00 am a 13:00 pm.

Artículo 3 - Aquel postulante que se presente en más de un concurso en el mismo llamado, deberá hacer la inscripción por separado y en forma independiente en cada una de las funciones a

REDACTOR	
SUPERVISION	
SEC. GENERAL	
DIRECTOR	
SUBSECRETARIA	



concurrar. La Carpeta de antecedentes deberá ser presentada sólo en una oportunidad para la obtención de su orden de mérito.

Artículo 4 - Establecer que la presentación del Proyecto de Gestión deberá hacerse conforme al instructivo del Anexo V de la presente resolución y de acuerdo al cargo a concurrar.

Artículo 5 - Los postulantes deberán presentar copia de sus legajos de empleados, certificados por las oficinas de personal correspondientes.

Artículo 6 - El Departamento de Concursos y Selección de Personal del Ministerio, sólo recepcionará aquellas inscripciones que cumplan con los requisitos imprescindibles para poder participar del concurso, dispuestos en el instructivo, que como Anexo IV, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 7 - La documentación recibida de los postulantes inscriptos será remitida por el Departamento de Concursos y Selección de Personal al cuerpo colegiado correspondiente.

Artículo 8 - La Junta Calificadora de Méritos Provincial de Carrera Médica, realizará la calificación de los antecedentes de los postulantes conforme a lo dispuesto por el art. 33 de la Ley N° 7759 y art. 14 del Decreto N° 2043/2015. Una vez efectuada la calificación de los antecedentes de los postulantes, la Junta Calificadora de Méritos, elaborará la nómina de aspirantes a cada función a concurrar, estableciendo el orden de mérito correspondiente en base a la calificación obtenida.

Artículo 9 - Finalizada la calificación de los postulantes al cargo a concurrar, la Junta Calificadora de Méritos enviará la nómina de postulantes con su calificación al Jurado de Concurso a fin que determine, con acuerdo de la Junta Calificadora de Méritos, el puntaje mínimo correspondiente al cargo a concurrar en la forma prevista por la normativa vigente (art. 50 Ley N° 7759 y art. 16 Decreto N° 2043/2015), que será el cincuenta por ciento (50%) del mayor puntaje obtenido por los concursantes por cada cargo que se concurre.

Artículo 10 - El Jurado de Concurso con acuerdo de la Junta Calificadora de Mérito, establecerá el puntaje mínimo indicado en el artículo anterior. Mediante resolución se dispondrá quienes serán los postulantes que podrán continuar en el proceso de concurso, pasando a las etapas subsiguientes, y quienes no podrán participar por no alcanzar lo calificación mínima establecida en cada función a concurrar.

REDACTOR
SUPERVISOR
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA



Artículo 11 - Entrevista Personal: Los agentes que conforme lo establecido en los artículos precedentes, superen el puntaje mínimo establecido por el Jurado de Concursos, serán notificados en forma fehaciente de la fecha, hora y lugar, en la que se llevará adelante la entrevista personal por parte del Tribunal examinador previsto por el art. 52 Ley N° 7759. Este Tribunal tendrá poder de decisión, sobre la continuidad o no del postulante en el proceso de concurso. Esa decisión deberá ser fundada y expresada por escrito.

Artículo 12 - El Tribunal Examinador comunicará a los postulantes, y al Jurado de Concurso de manera fehaciente, el resultado de la entrevista personal, indicando quienes estarán habilitados para participar de la última etapa del proceso: el Concurso de Oposición.

Artículo 13 - Concurso de Oposición: este concurso de Gestión, consistirá en una evaluación escrita y otra oral, sobre temas teóricos y prácticos de conducción y gestión de establecimientos de salud, y defensa del Proyecto de Gestión.

Los postulantes serán informados de manera fehaciente del lugar, fecha y hora del examen.

Se asignará el sesenta por ciento (60%) del puntaje al examen y el otro cuarenta por ciento (40%) a la defensa del Proyecto de Gestión.

El Proyecto de Gestión a presentar por los postulantes debe ajustarse al instructivo contenido en el Anexo V, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 14 - Finalizado el Concurso de Oposición con su defensa del Plan de Gestión, el Jurado de Concurso, informará los puntajes obtenidos en la evaluación y los correspondientes a la presentación del Proyecto de Gestión. La sumatoria de estos valores, (de acuerdo al art. 14 de la presente resolución) será el puntaje definitivo del concurso, que deberá ser consignado en planilla aparte, con identificación del concurso, DNI, apellido y nombre de los concursantes, puntaje total obtenido y el orden que le correspondió en el concurso. En caso de empate entre dos o más postulantes deberá tenerse en cuenta el puntaje otorgado por la Junta Calificadora de Méritos Provincial en el concurso de antecedentes a los fines de desempatar.

Artículo 15 - Resoluciones: Todas las decisiones del Jurado de Concurso y Junta Calificadora de Mérito Provincial, se tomarán a

REDACTOR	
SUPERVISION	
SEÑ. GENERAL	
DIRECTOR	
SUBSECRETARIA	



**GOBIERNO DE MENDOZA**  
MINISTERIO DE SALUD,  
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

- 5 -

RESOLUCION N° 002278

través de resoluciones que deberán observar un orden correlativo y la identificación del concurso de que se trate.

Artículo 16 - Sedes: La sede de funcionamiento del Jurado de Concurso, Tribunal Examinador, y Junta Calificadora de Mérito Provincial será en las oficinas del Departamento de Concursos y Selección de Personal sito en calle San Martín 421 de Ciudad, Mendoza, o en el lugar que establezca el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes.

Artículo 17 - Publicidad: La funciones Jerárquicas a concursar, así como las fechas de apertura y cierre de inscripciones deberán ser publicadas durante 10 días en el boletín oficial y durante 5 días en los dos diarios de mayor circulación en la Provincia, todo conforme a la normativa legal vigente (art. 54 Convenio Colectivo de Trabajo, Ley N° 7759)

Artículo 18 - El Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes designará un Asesor Letrado a fin de que brinde asesoramiento jurídico en las distintas etapas del concurso.

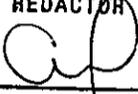
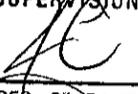
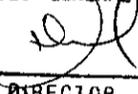
Artículo 19 - Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

REDACTOR
SUPERVISOR
SE. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA



Dr. RUBEN ALBERTO GIACCHI  
MINISTRO DE SALUD,  
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

ANEXO I

REDACTOR 
SUPERVISION 
SEC. GENERAL 
DIRECTOR 
SUBSECRETARIA 

CARGOS A CONCURSAR EN JEFATURA DE DEPARTAMENTO

- 1- Jefatura de Departamento de Atención Ambulatoria, Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 2- Jefatura de Departamento de Internación Clínica, Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 3- Jefatura de Departamento de Cirugía, Hospital "Dr. Humberto J. Notti".



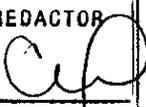
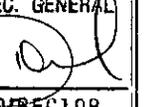
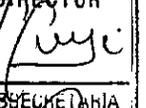
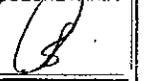
Dr. RUBEN ALBERTO GIACCHI  
MINISTRO DE SALUD,  
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

## ANEXO II

-1-

## CARGOS A CONCURSAR EN JEFATURA DE SERVICIOS

- 1- Jefatura de Servicio de Guardia, Dependiente de la Gerencia Asistencial del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 2- Jefatura de Servicio de Anatomía Patológica, Dependiente de la Gerencia Asistencial del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 3- Jefatura de Servicio de Diagnóstico por Imágenes, Dependiente de la Gerencia Asistencial del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 4- Jefatura de Servicio de Inmunología, Dependiente del Departamento de Atención Ambulatoria del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 5- Jefatura de Servicio de Cardiología, Dependiente del Departamento de Atención Ambulatoria del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 6- Jefatura de Servicio de Dermatología, Dependiente del Departamento de Atención Ambulatoria del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 7- Jefatura de Servicio de Endocrinología, Dependiente del Departamento de Atención Ambulatoria del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 8- Jefatura de Servicio de Gastroenterología, Dependiente del Departamento de Atención Ambulatoria del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 9- Jefatura de Servicio de Hematología, Dependiente del Departamento de Atención Ambulatoria del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 10- Jefatura de Servicio de Infectología, Dependiente del Departamento de Atención Ambulatoria del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 11- Jefatura de Servicio de Nefrología, Dependiente del Departamento de Atención Ambulatoria del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 12- Jefatura de Servicio de Neumonología, Dependiente del Departamento de Atención Ambulatoria del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 13- Jefatura de Servicio de Neurología, Dependiente del Departamento de Atención Ambulatoria del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 14- Jefatura de Servicio de Oncología, Dependiente del Departamento de Atención Ambulatoria del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 15- Jefatura de Servicio de Otorrinolaringología, Dependiente del Departamento de Atención Ambulatoria del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 16- Jefatura de Servicio de Oftalmología, Dependiente del Departamento de Atención Ambulatoria del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 17- Jefatura de Servicio de Terapia Intensiva Neonatal, Dependiente del Departamento de Internación Clínica del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".

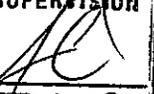
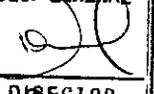
REDACTOR	
SUPERVISOR	
SEC. GENERAL	
DIRECTOR	
SUBSECRETARIA	

  
 Dr. RUBEN ALBERTO GIACCHI  
 MINISTRO DE SALUD,  
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

## ANEXO II

2

- 18- Jefatura de Servicio de Recuperación Cardiovascular, Dependiente del Departamento de Internación Clínica del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 19- Jefatura de Servicio de Terapia Intensiva Pediátrica, Dependiente del Departamento de Internación Clínica del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 20- Jefatura de Servicio de Hospital de Día, Dependiente del Departamento de Internación Clínica del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 21- Jefatura de Servicio de Internación Clínica I, Dependiente del Departamento de Internación Clínica del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 22- Jefatura de Servicio de Internación Clínica II, Dependiente del Departamento de Internación Clínica del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 23- Jefatura de Servicio de Internación Clínica III, Dependiente del Departamento de Internación Clínica del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 24- Jefatura de Servicio de Internación Clínica IV, Dependiente del Departamento de Internación Clínica del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 25- Jefatura de Servicio de Internación Clínica V, Dependiente del Departamento de Internación Clínica del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 26- Jefatura de Servicio de Cirugía General, Dependiente del Departamento de Cirugía del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 27- Jefatura de Servicio de Plástica y Quemados, Dependiente del Departamento de Cirugía del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 28- Jefatura de Servicio de Ortopedia y Traumatología, Dependiente del Departamento de Cirugía del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 29- Jefatura de Servicio de Anestesia, Dependiente del Departamento de Cirugía del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 30- Jefatura de Servicio de Neurocirugía, Dependiente del Departamento de Cirugía del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 31- Jefatura de Servicio de Auditoría Médica, Dependiente del Departamento de Auditoría Interna del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".

REDACTOR	
SUPERVISOR	
SEC. GENERAL	
DIRECTOR	
SUBSECRETARIA	

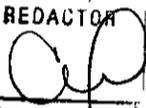
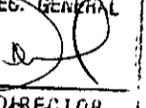
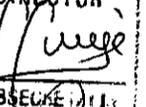


Dr. RUBEN ALBERTO GIACCHI  
MINISTRO DE SALUD,  
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

## ANEXO III

## CARGOS A CONCURSAR EN JEFATURAS DE SECCION

- 1- Jefatura de Sección de Guardia de Día Lunes, Dependiente del Servicio de Guardia del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 2- Jefatura de Sección de Guardia de Día Martes, Dependiente del Servicio de Guardia del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 3- Jefatura de Sección de Guardia de Día Miércoles, Dependiente del Servicio de Guardia del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 4- Jefatura de Sección de Guardia de Día Jueves, Dependiente del Servicio de Guardia del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 5- Jefatura de Sección de Guardia de Día Viernes, Dependiente del Servicio de Guardia del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 6- Jefatura de Sección de Guardia de Día Sábado, Dependiente del Servicio de Guardia del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 7- Jefatura de Sección de Guardia de Día Domingo, Dependiente del Servicio de Guardia del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 8- Jefatura de Sección de Internación Temporal, Dependiente del Servicio de Guardia del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 9- Jefatura de Sección de Genética, Dependiente del Departamento de Atención Ambulatoria del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 10- Jefatura de Sección de Traslados Neonatológicos, Dependiente del Servicio de Terapia Intensiva Neonatal del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 11- Jefatura de Sección de Terapia Intermedia, Dependiente del Servicio de Terapia Intensiva Pediátrica del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".
- 12- Jefatura de Sección Guardia de Cirugía, dependiente del Departamento de Cirugía del Hospital "Dr. Humberto J. Notti".

REDACTOR	
SUPERVISION	
SEG. GENERAL	
DIRECCION	
SUBSECCION	



Dr. RUBEN ALBERTO GIACCHI  
MINISTRO DE SALUD,  
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

## REQUISITOS IMPRESCINDIBLES

Los concursantes deberán:

- Jefe de Departamento: Tener por lo menos 7 años de antigüedad en carrera médica al momento de llamado al Concurso
- Jefe de Servicios: Tener por lo menos 7 años de antigüedad en carrera médica al momento de llamado al Concurso
- Jefe de Sección: Tener por lo menos 4 años de antigüedad en carrera médica al momento de llamado al Concurso
- Matrícula Vigente
- No se encuentren inhabilitados judicial y/o administrativamente para el ejercicio de la profesión

## INSTRUCTIVO PARA EL ARMADO DE CARPETAS

El Currículum Vitae tendrá carácter de Declaración Jurada, deberá presentarse de acuerdo al formulario que se encuentra disponible para descargar de la página [www.salud.mendoza.gov.ar](http://www.salud.mendoza.gov.ar), en el apartado "Concurso Régimen 27". El mismo se deberá completar en procesador de texto guardado con formato compatible con Microsoft Word, tipografía Arial 11, interlineado simple. No modifique cajas de texto, ni agregue filas. Use cuantas cajas necesite en cada opción.

Cada ítem en hoja aparte y si no existen antecedentes, aclarar: "sin antecedentes". Se deberá presentar una (1) copia impresas en hoja oficio, apaisado, acompañadas por una carpeta de probanzas debidamente foliadas y certificadas; correlacionadas con el foliado del currículum. Evitar duplicar información. Si fuera necesario, debe ser claramente especificada con la leyenda "ya citado" y en dónde. Además, se deberá presentar dos (2) copias digitales (CD/DVD/Blu-ray), en formato de documento de portable (PDF) que coincida exactamente en cantidad de fojas y contenido con la versión impresa.

El curriculum debe seguir el siguiente orden, y de acuerdo a las siguientes consideraciones:

## 1- Datos generales

## 1.1. Identificación

Nombre(s)	Nombre(s) del usuario.
Apellido(s)	Apellido(s) del usuario. La usuaria mujer casada deberá consignar aquí su(s) apellido(s) de soltera.
Apellido(s) de casada	Apellido(s) de casada (si corresponde) de la usuaria mujer.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

  
 Dr. RUBÉN ALBERTO GIACCHI  
 MINISTRO DE SALUD,  
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

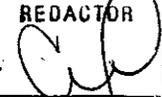
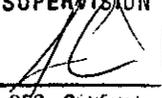
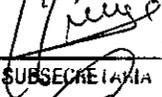
<b>Documento de identidad</b>	Número del documento de identidad del usuario de nacionalidad argentina
<b>Género</b>	Sexo del usuario.
<b>Nacionalidad</b>	Nacionalidad del usuario.
<b>CUIT/CUIL</b>	Número de la Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) o de la Clave Única de Identificación Laboral (C.U.I.L.) del usuario.

**1.2. Domicilios y otros datos de contacto**

<b>Domicilio Residencial</b>	Calle, avenida; número; piso y oficina, localidad/ departamento. Provincia.
<b>Código Postal</b>	Código de dirección postal
<b>Institución/Empresa</b>	Nombre de la institución que es el principal lugar de trabajo del usuario.
<b>Domicilio completo</b>	Calle, avenida; número; piso y oficina, localidad/ departamento. Provincia.
<b>Código Postal</b>	Código de dirección postal.
<b>Teléfonos</b>	Número telefónico fijo y celular
<b>Correo electrónico</b>	Dirección electrónica del usuario.
<b>Dirección de preferencia para correspondencia</b>	Dirección (profesional o residencial) en la que el usuario desea ser contactado preferentemente (profesional o residencial).

**1.3. Profesión**

<b>Título de grado</b>	
Institución otorgante del título:	
<b>Año de egreso</b>	

REDACTOR 
SUPERVISIÓN 
SEC. GENERAL 
DIRECTOR 
SUBSECRETARÍA 

  
 Dr. RUBEN ALBERTO GIACCHI  
 MINISTRO DE SALUD,  
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

Matrícula profesional (provincial-nacional)	
---	--

2- *Formación de Posgrado.* Se debe completar una caja por cada formación.

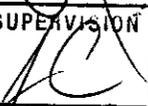
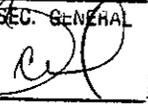
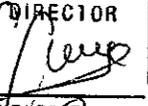
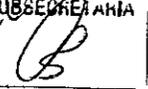
**2.1. Formación y capacitación profesional - Nivel de Posgrado: Especialización por Consejo Deontológico – Otras instituciones otorgantes.**

<b>2.1. Nivel de Posgrado: Especialización por Consejo Deontológico</b>	Tiene por objeto profundizar el dominio de un tema o área determinada dentro de una profesión o de un campo de aplicación de varias profesiones, ampliando la capacitación profesional a través de un entrenamiento intensivo. Conduce al otorgamiento de una especialidad, con especificación de la profesión o campo de aplicación otorgado por el Honorable Consejo Deontológico	<u>Puntos 2,5</u>
---	---	-------------------

<b>2.2. Subespecialidad por Consejo Deontológico</b>	Tiene por objeto profundizar el dominio de un tema o área determinada dentro de una profesión o de un campo de aplicación de varias profesiones, ampliando la capacitación profesional a través de un entrenamiento intensivo. Conduce al otorgamiento de una Subespecialidad otorgado por el Honorable Consejo Deontológico	<u>Puntos 2,5</u>
--	--	-------------------

**2.3. Formación y capacitación profesional - Nivel de Posgrado: Título de Especialización a través de Carrera Universitaria**

<b>2.3. Especialidad por Carrera Universitaria de Especialista</b>	Tiene por objeto actualizar y perfeccionar el manejo de un tema o área determinada dentro de una profesión o de un campo de aplicación de varias profesiones, ampliando la capacitación profesional. Puede contar o no con evaluación final de carácter integrador. Conduce al otorgamiento de un diploma de especialista otorgado por la Universidad certificado por el Ministerio de Educación de la Nación. Por excepción, por única vez en este Concurso 2016, se podrá reemplazar el diploma por el certificado analítico completo y la constancia de tesis aprobada con las firmas originales correspondientes.	<u>Puntos 5</u>
<b>Carga horaria del Programa académico</b>	Número de horas de la Carrera.	
<b>Institución</b>	Nombre de la institución universitaria donde el usuario realizó los estudios correspondientes. Provincia. País.	

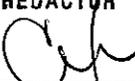
REDACTOR	
SUPERVISIÓN	
SEC. GENERAL	
DIRECTOR	
SUBSECRETARÍA	

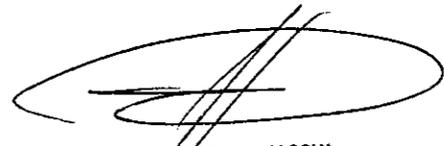
  
 Dr. RUBÉN ALBERTO GIACCHI  
 MINISTRO DE SALUD,  
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

<b>Nombre del programa académico</b>	Nombre de la carrera en la cual el usuario realizó o realiza sus estudios.
<b>Período (año) Inicio – Conclusión</b>	Año egresó (dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos curriculares y académicos para ser considerado egresado).
<b>Obtención del título Datos del programa académico</b>	Año en que el usuario obtuvo el diploma que acredita la situación de egresado.
<b>Título de la monografía o trabajo final integrador</b>	Título de la monografía del nivel Posgrado (si corresponde).
<b>Nombre completo del tutor</b>	Nombre(s) y apellido(s) completos del tutor o director del usuario (si corresponde).
<b>Beca</b>	Posesión de beca por el usuario durante la realización de la carrera: Sí o No.
<b>Agencia financiadora</b>	Nombre de la institución que concedió la beca al usuario (si corresponde).

**2.4. Formación y capacitación profesional - Nivel de Posgrado: Maestría**

<b>2.4. Nivel de Posgrado: Maestría</b>	Tiene por objeto proporcionar una formación superior en una disciplina o área interdisciplinaria, profundizando la formación en el desarrollo teórico, tecnológico, profesional, para la investigación y el estado del conocimiento correspondiente a dicha disciplina o área interdisciplinaria. La formación incluye la realización de un trabajo, proyecto, obra o tesis de maestría de carácter individual, bajo la supervisión de un director y culmina con la evaluación por un Jurado que incluye al menos un miembro externo a la institución. El trabajo final, proyecto, obra o tesis deben demostrar destreza en el manejo conceptual y metodológico, correspondiente al estado actual del conocimiento en la o las disciplinas del caso. Conduce al otorgamiento de un título académico de Magister, con especificación precisa de una disciplina o de un área interdisciplinaria. Por excepción, por única vez en este Concurso 2016, se podrá reemplazar el título por el certificado analítico completo y la constancia de tesis aprobada con las firmas originales correspondientes.	<b>Puntos: 7,5</b>
---	--	--------------------

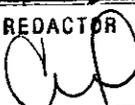
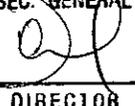
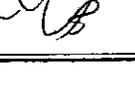
REDACTOR	
SUPERVISIÓN	
SEC. GENERAL	
DIRECTOR	
SUBSECRETARÍA	

  
 Dr. RUBEN ALBERTO GIACCHI  
 MINISTRO DE SALUD,  
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

<b>Carga horaria del Programa académico</b>	Número de horas de la carrera de Maestría si esta especificado en alguna certificación	
<b>Institución</b>	Nombre de la institución Universitaria donde el usuario realizó sus estudios correspondientes al nivel Maestría. País y Provincia	
<b>Período (año) Inicio – Conclusión</b>	Año en que el usuario inició y año en que egresó (dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos curriculares y académicos para ser considerado egresado).	
<b>Obtención del título</b>	Año en que el usuario obtuvo el diploma que acredita la situación de egresado de la Maestría.	
<b>Datos del programa académico Título de la tesis</b>	Título de la Tesis de Maestría.	
<b>Nombre completo del tutor</b>	Nombre(s) y apellido(s) completos del tutor o director de la tesis.	
<b>Beca</b>	Posesión de beca por el usuario durante la realización de la carrera: SI – NO	
<b>Agencia financiadora</b>	Nombre de la institución que concedió la beca al usuario (si corresponde).	

**2.5. Formación y capacitación profesional - Nivel de Posgrado: Doctorado**

<b>2.5. Nivel de Postgrado: Doctorado</b>	Tiene por objeto la obtención de verdaderos aportes originales en un área de conocimiento, cuya universalidad debe procurar, en un marco de nivel de excelencia académica. Dichos aportes originales estarán expresados en una tesis de Doctorado de carácter individual que se realizará bajo la supervisión de un Director de tesis, y culmina con su evaluación por un Jurado, con mayoría de miembros externos al programa donde al menos uno de estos sea externo a la institución. Dicha tesis conduce al otorgamiento del título académico de Doctor. <b>Por excepción, por única vez en este Concurso 2016, se podrá reemplazar el título por el certificado analítico completo y la constancia de tesis aprobada con las firmas originales correspondientes.</b>	<u>Puntos 10</u>
<b>Institución</b>	Nombre de la institución donde el usuario realizó o realiza sus estudios correspondientes al nivel Doctorado.	

REDACTOR	
SUPERVISIÓN	
SEC. GENERAL	
DIRECTOR	
SUBSECRETARÍA	

  
 JR. RUBÉN ALBERTO GIACCHI  
 MINISTRO DE SALUD,  
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

<b>Nombre del programa académico</b>	Nombre del Doctorado.
<b>Periodo (año) Inicio – Conclusión</b>	Año en que el usuario inició y año en que egresó (dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos curriculares y académicos para ser considerado egresado).
<b>Obtención del título</b> <i>Datos del programa académico</i>	Año en que el usuario obtuvo el diploma que acredita la situación de egresado
<b>Título de la tesis</b>	Título de la Tesis.
<b>Nombre completo del tutor</b>	Nombre(s) y apellido(s) completos del tutor o director del usuario.
<b>Beca</b>	Posesión de beca por el usuario durante la realización de la carrera: Sí o No.
<b>Agencia financiadora</b>	Nombre de la institución que concedió la beca al usuario (si corresponde).

**2.6. Beca ganada por Mérito suma puntaje. Refrendada por Universidad o Ministerio de Educación de Nación.** Válido para ítems 2.2, 2.3, 2.4. Se debe completar una caja por cada beca.

<b>Beca Internacional</b>	Detallar Tipo y Título de la beca. Institución otorgante. Periodo.	<b>Puntaje 1,25</b>
<b>Beca Nacional</b>	Detallar Tipo y Título de la beca. Institución otorgante. Periodo.	<b>Puntaje 1</b>

**2.7. Formación y capacitación profesional: Residencia de Primer Nivel**

<b>2.7. Residencia de Primer Nivel</b>	Tiene por objeto complementar la formación del profesional de la salud ejercitándolo en el desempeño de las disciplinas correspondientes mediante la adjudicación y ejecución personal supervisada de actos de progresiva complejidad y responsabilidad. Se realiza en establecimientos asistenciales y sanitarios. Conduce al otorgamiento de	<b>Puntos: 5</b>
--	--	------------------

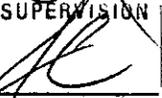
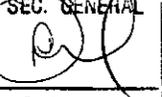
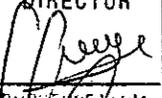
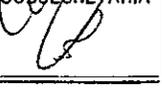
REDACTOR
SUPERVISOR
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA

  
 Dr. RUBEN ALBERTO GIACCHI  
 MINISTRO DE SALUD,  
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

	una Especialidad.	
<b>Institución</b>	Nombre de la institución donde el usuario realizó su Residencia	
<b>Período (año) Inicio - Conclusión</b>	Año en que el usuario inició y año en que egresó.	
<b>Datos del programa académico Residencia profesional en</b>	Nombre de la especialidad de la Residencia profesional del usuario.	
<b>Beca</b>	Posesión de beca por el usuario durante la realización de la Residencia: Sí o No.	
<b>Agencia financiadora</b>	Nombre de la institución que concedió la beca al usuario (si corresponde).	
<b>Jefatura de Residencia</b>	Año en que el usuario inició y año en que finalizó la jefatura.	<b>Puntos: 1,5</b>
<b>Instructor de Residencia</b>	Año en que el usuario inició y año en que finalizó la instrucción de residentes. Adjuntar resolución de designación como instructor.	<b>Puntos: 2 total</b>

**2.8. Formación y capacitación profesional: Residencia de Segundo Nivel**

<b>2.8. Residencia de Segundo Nivel</b>	Tiene por objeto complementar la formación del profesional de la salud ejercitándolo en el desempeño de las disciplinas correspondientes mediante la adjudicación y ejecución personal supervisada de actos de progresiva complejidad y responsabilidad. Se realiza en establecimientos asistenciales y sanitarios. Conduce al otorgamiento de una Subespecialidad.	<b>Puntos: 2,5</b>
<b>Institución</b>	Nombre de la institución donde el usuario realizó o realiza su Residencia	
<b>Período (año) Inicio - Conclusión</b>	Año en que el usuario inició y año en que egresó.	
<b>Datos del programa académico</b>	Nombre de la especialidad de la Residencia profesional del usuario.	

REDACTOR	
SUPERVISIÓN	
SEC. GENERAL	
DIRECTOR	
SUBSECRETARÍA	

  
**Dr. RUBEN ALBERTO GIACCHI**  
 MINISTRO DE SALUD,  
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

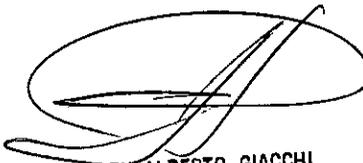
Residencia profesional en		
Beca	Posesión de beca por el usuario durante la realización de la Residencia: Sí o No.	
Agencia financiadora	Nombre de la institución que concedió la beca al usuario (si corresponde).	
Jefatura de Residencia	Año en que el usuario inició y año en que finalizó la jefatura	Puntos: 1,5
Instructor de Residencia	Año en que el usuario inició y año en que finalizó la instrucción de residentes	Puntos: 2 total

**2.9. Formación y capacitación profesional: Concurrencia programada certificada**

2.9. Concurrencia programada certificada (Se incluyen hasta ingresados 2008)	Nombre de la Concurrencia	Puntos: 2,5
Institución	Nombre de la institución	
Periodo (año) Inicio - Conclusión	Año en que el usuario inició y año en que egresó de la <i>Concurrencia programada</i> .	
Datos del programa académico	Nombre de la especialidad de la <i>Concurrencia programada</i>	
Beca	Posesión de beca por el usuario durante la realización de la <i>Concurrencia programada</i> : Sí o No.	
Agencia financiadora	Nombre de la institución que concedió la beca al usuario (si corresponde).	

**2.10. Idiomas**

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

  
 Dr. RUBEN ALBERTO GIACCHI  
 MINISTRO DE SALUD,  
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

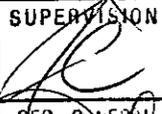
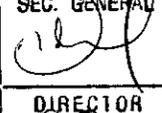
Idiomas	Con probanzas de nivel completo certificado.	puntos 0,75
---------	--	-------------

**2.11.1. Cursos de capacitación con EVALUACION**

<b>Cursos con EVALUACION</b>	Nivel de formación complementaria a través de Cursos de formación, capacitación o actualización vinculados con la disciplina del usuario, formación docente, formación en investigación, formación en extensión o formación en gestión.		
<b>Nombre del Curso</b>	Nombre Completo del curso que figura en la Certificación.		
<b>Institución/ entidad/ grupo organizador</b>	Nombre de la institución que organiza el Curso.	Cursos de 20 a 50 hs	Puntos 0,15
<b>Calidad de participación</b>	Se debe aclarar si es a distancia o presencial. Certificación: Asistente – Aprobado.	Hasta 100 hs	Puntos 0,25
<b>Carga horaria</b>	Número de horas totales del curso.	Hasta 200 hs	Puntos 0,50
<b>Lugar de realización</b>	Provincia o País donde se realizó el curso.	Más de 200 hs	Puntos 0,75
<b>Año de realización</b>	Año en que el usuario inició y año en que el usuario finalizó el curso.	A distancia 30% menos	

**2.11.2. Cursos de capacitación SIN EVALUACION**

<b>Cursos SIN EVALUACION</b>	Nivel de formación complementaria a través de Cursos de formación, capacitación o actualización vinculados con la disciplina del usuario, formación docente, formación en investigación, formación en extensión o formación en gestión.		
<b>Nombre del Curso</b>	Nombre Completo del curso que figura en la Certificación		
<b>Institución/ entidad/ grupo organizador</b>	Nombre de la institución que organiza el Curso	Cursos de 20 a 50	Puntos 0,075 {50% de puntaje del

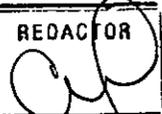
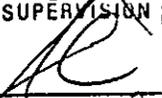
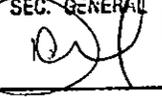
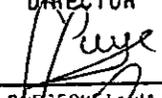
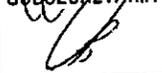
REDACTOR	
SUPERVISIÓN	
SEC. GENERAL	
DIRECTOR	
SUBSECRETARIA	

  
 DR. RUBÉN A. BERTO GIACCHI  
 MINISTRO DE SALUD,  
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

			curso con evaluación)
Calidad de participación	Se debe aclarar si es a distancia o presencial. Certificación: Asistente o participación o miembro titular	Hasta 100	Puntos 0,12
Carga horaria	Número de horas totales del curso.	Hasta 200	Puntos 0,25
Lugar de realización	Provincia o País donde se realizó el Curso	Más de 200	Puntos 0,37.
Año de realización	Año en que el usuario inició y año en que el usuario finalizó el curso	A distancia 30% menos	

2.12. Eventos científicos: Congreso, Seminario, Simposio, Jornada, Conferencias, Otros. Tipos de participación

Nombre del evento	Nombre del evento donde se presentó el trabajo.					
Institución/entidad	Institución que promovió u organizó el evento					
Tipo de participación	2.12.1.: Presidente, Vicepresidente, Presidente científico; Coordinador, Secretario, Miembro del Comité organizador y/o Científico y/o Evaluador de trabajos.					
	puntaje	local	regional	nacional	internacional	mundial
		0,20	0,30	0,40	0,60	0,80
	2.12.2.: Disertante/ dictante/conferencista/panelista (conferencia plenaria, conferencia, foro, panel, mesa redonda, *exposición de trabajos*, otras)					
puntaje	local	regional	nacional	internacional	mundial	
	0,20	0,30	0,40	0,60	0,80	
2.12.3.:Otras participaciones activas: coordinador, presidente o secretario de mesa redonda, Participante de foro o evento similar						
puntaje	Local	regional	nacional	internacional	mundial	
	0,15	0,20	0,25	0,40	0,80	

REDACTOR  
  
 SUPERVISOR  
  
 SEC. GENERAL  
  
 DIRECTOR  
  
 SUBSECRETARIA  


  
 Dr. RUBEN ALBERTO GIACCHI  
 MINISTRO DE SALUD,  
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

	2.12.4.: Presentación de trabajos					
	puntaje	Local	regional	nacional	internacional	mundial
		0,10	0,15	0,20	0,30	0,40
	2.12.5.: Asistente, miembro titular o similar.					
	puntaje	Local	regional	nacional	internacional	mundial
Año	Año del evento					
Características del evento. País – Ciudad - Provincia	Aclarar si es local, regional, nacional internacional o mundial y lugar de realización. Si el evento solo otorgó certificación electrónica, además de completar todos los campos, deberá agregar la página web de la Institución Organizadora donde se pueda constatar dicha información.					

\*se elimina por estar consignado en el punto 2.12.4\*

3- Docencia

3.1. *Disertante por horas.* Se debe completar una caja por cada formación.

<b>Docencia/Enseñanza</b>	Dictado de curso(s) o clase de formación académica en institución educativa	<b>Puntaje 0,05</b>
<b>Período o fecha</b>	Período de realización de la actividad de Docencia/Enseñanza: Fecha de inicio y finalización	
<b>Nivel</b>	Nivel del sistema educativo al que corresponde el curso de formación académica dictado por el usuario: - Primario; Secundario; Superior no Universitario o Terciario; Superior Universitario de Grado; Posgrado/Perfeccionamiento. Aclarar si es de Extensión, Perfeccionamiento, Especialización, Otro.	
<b>Programa académico</b>	Nombre de la carrera en la cual el usuario dictó la clase o curso de formación académica.	
<b>Curso o clase dictada</b>	Nombre del curso o clase de formación académica o charla de extensión comunitaria dictado.	
<b>Carga horaria</b>	Número de horas dictadas por el usuario.	

REDACTOR
SUPERVISOR
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA

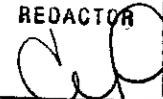
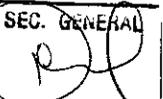
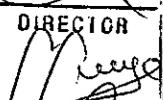
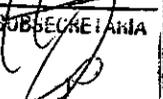
  
**Dr. RUBEN ALBERTO GIACCHI**  
 MINISTRO DE SALUD,  
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

**3.2. Participación en Órganos colegiados, Consejos, Comisiones, Consultorías. Otras participaciones similares por periodo.** Se debe completar una caja por cada participación.

<b>Tipo/Clase de participación</b>	Participación como miembro titular o suplente o delegado o representante.	<b>Puntaje 0,60 por periodo.</b>
<b>Nombre del órgano colegiado</b>	Denominación del Órgano colegiado, Consejo, Comisión, Consultora.	
<b>Institución</b>	Nombre de la institución	
<b>Periodo</b>	Año de inicio y finalización en que ocurrió la participación	
<b>Información adicional</b>	Datos complementarios que el usuario juzgue relevantes, hasta 2.000 caracteres.	

**3.3. Participación en Dirección de Carrera, cargos de administración, gestión universitaria.** Se debe completar una caja por cada participación.

<b>Tipo/Clase de participación</b>	Aclarar denominación o cargo de la participación	<b>Puntaje 1,50 por año.</b>
<b>Nombre de la carrera y cargo</b>	Cargos de administración: Decano, Vicedecano, Secretarios, Comisión, Comité académico/Comité Consultor, Director de Carrera	
<b>Institución</b>	Nombre de la institución	
<b>Periodo</b>	Año de inicio y finalización en que ocurrió la participación	
<b>Información adicional</b>	Datos complementarios que el usuario juzgue relevantes, hasta 2.000 caracteres.	

REDACTOR	
SUPERVISIÓN	
SEC. GENERAL	
DIRECTOR	
SUBSECRETARÍA	

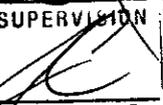
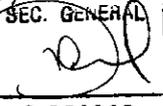
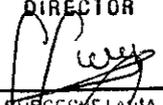
  
**J. RUBEN ALBERTO GIACCHI**  
 MINISTRO DE SALUD,  
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

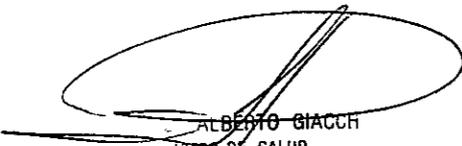
3.4. *Docencia o enseñanza de grado.* Se debe completar una caja por cada participación.

Nombre de la asignatura, materia o curso	Denominación	
Institución/entidad	Institución educativa. Año de la carrera o Curso donde se desempeña (Por cada /asignatura o curso de gestión académica por año)	
Tipo de participación	3.4.1.: Director o Co Director	Puntaje: 1.25
	3.4.2.: Profesor titular y asociado por Concurso / Efectivo.	Puntaje: 1.25
	3.4.3.: Profesor titular y asociado sin Concurso	Puntaje: 0.41
	3.4.4.: Profesor adjunto por Concurso / Efectivo	Puntaje: 0.80
	3.4.5.: Profesor adjunto sin Concurso o director o codirector cursos longitudinales de RMP .	Puntaje: 0.26
	3.4.6.: JTP o docente auxiliar por Concurso/Efectivo.	Puntaje: 0.60
	3.4.7.: JTP o docente auxiliar sin Concurso/Interino.	Puntaje: 0.20
	3.4.8.: Docente ad honorem aclarar por actividad.	Puntaje: 0.15
Periodo	Especificar periodo de tiempo de cada cargo según conste en la certificación pertinente	
Información adicional	Datos complementarios que el usuario juzgue relevantes, hasta 2.000 caracteres.	

3.5. *Docencia o enseñanza de Posgrado.* Se debe completar una caja por cada participación.

Denominación de la Carrera de Posgrado Universitaria	Denominación de la Carrera.	
--	-----------------------------	--

REDACTOR	
SUPERVISIÓN	
SEC. GENERAL	
DIRECTOR	
SUBSECRETARÍA	

  
ALBERTO GIACCHI  
MINISTRO DE SALUD,  
CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

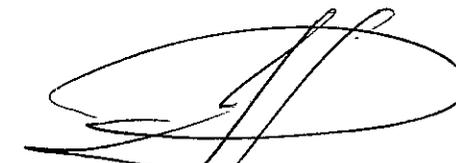
<b>Nombre de la asignatura, materia o curso</b>	Denominación de la asignatura, materia o curso	
<b>Institución/entidad</b>	Institución educativa.	
<b>Tipo de participación</b>	3.5.1.: Docente estable 3.5.2.: Docente invitado 3.5.3.: Docente ad honorem aclarar por actividad	Por cada actividad por año o equivalente <u>puntaje 1,25.</u> Ad honorem por cada actividad <u>puntaje 0,25.</u>
<b>Fecha o Periodo</b>	Especificar fecha o periodo de tiempo de cada cargo según conste en la certificación pertinente	
<b>Información adicional</b>	Datos complementarios que el usuario juzgue relevantes, hasta 2.000 caracteres.	

**3.6. Extensión extracurricular.** Se debe completar una caja por cada participación.

<b>Nombre de la actividad extracurricular</b>	Denominación	
<b>Institución/entidad</b>	Institución o entidad organizadora	
<b>Tipo de participación</b>	Dictante, integrante de equipo o similar.	Por cada participación en trabajo comunitario <u>Puntaje 0,25.</u>
<b>Fecha o Periodo</b>	Especificar fecha o periodo de tiempo de cada cargo según conste en la certificación pertinente	
<b>Información adicional</b>	Datos complementarios que el usuario juzgue relevantes, hasta 2.000 caracteres.	

**3.7. Trabajos dirigidos, tutorías.** Se debe completar una caja por cada participación.

REDACTOR
SUPERVISOR
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

  
**RUBÉN ALBERTO GIACCHI**  
 CENTRO DE SALUD,  
 DEPORTES Y RECREACIÓN

Denominación de la Carrera de Posgrado Universitaria	Denominación de la Carrera de Posgrado	
Nombre de la tesis o trabajo final integrador	Denominación de la tesis o trabajo final integrador	
Institución/entidad	Institución educativa.	
Tipo de participación	3.7.1.: Director de tesis de Doctorado.	Puntaje 5
	3.7.2.: Jurado de tesis de Doctorado.	Puntaje 3
	3.7.3.: Director de tesis de Maestría.	Puntaje: 2,50
	3.7.4.: Jurado de tesis de Maestría.	Puntaje: 2
	3.7.5.: Tutor de Tesina o trabajo final Carrera de Especialización.	Puntaje: 1
	3.7.6.: Tutor de trabajo final Curso de Posgrado.	Puntaje: 0,60
	3.7.7.: Tutor cursos on line por año.	Puntaje: 0,60
Fecha	Especificar fecha según conste en la certificación pertinente	
Información adicional	Datos complementarios que el usuario juzgue relevantes, hasta 2.000 caracteres.	

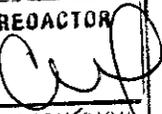
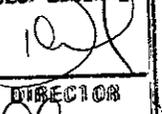
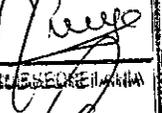
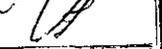
REDACTOR
SUPERVISOR
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

4- *Investigación y desarrollo.* Se debe completar una caja por cada participación.

4.1. *Dirección o Co-Dirección de Investigaciones certificada por Universidad Nacional u otros entes de acreditación (CONICET-DICYT).* Se debe completar una caja por cada participación como Director o Co-Director en investigación.

  
 DR. RUBÉN ALBERTO GIACCHI  
 MINISTRO DE SALUD,  
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTE

<b>Investigación o Desarrollo</b>	Nombre de la investigación	<b>Puntaje: 5 puntos!</b>
<b>Año de inicio y finalización</b>	Año de inicio y de finalización del proyecto de investigación y desarrollo concluido.	
<b>Tipo/Clase</b> Tipo de investigación o desarrollo ejecutado en el proyecto: Aclarar: <i>investigación básica - investigación aplicada - desarrollo experimental</i>	<b>Investigación Básica</b> (trabajos experimentales o teóricos que se emprenden fundamentalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin pensar en darles ninguna aplicación o utilización determinada). <b>Investigación Aplicada</b> (trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos pero, a diferencia de la investigación básica, dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico) <b>Desarrollo Experimental</b> (trabajos sistemáticos basados en los conocimientos existentes, derivados de la investigación y/o la experiencia práctica, dirigidos a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos; al establecimiento de nuevos procesos, sistemas y servicios; o a la mejora sustancial de los ya existentes)	
<b>Institución que avala</b>	Nombre de la institución (organismo, universidad) que otorga el aval académico.	
<b>Institución</b>	Nombre de la institución (organismo, universidad, empresa o entidad sin fines de lucro) que otorga el financiamiento del proyecto.	
<b>Producción intelectual relacionada al proyecto de investigación</b>	Ítems de la producción bibliográfica y/o técnica vinculados al proyecto de investigación y desarrollo.	
<b>Trabajos dirigidos/tutorías relacionadas al</b>	Trabajos dirigidos/tutorías concluidas vinculadas al proyecto de investigación y desarrollo. Podrá marcar de toda la producción intelectual que aparecerá detallada, la relacionada al proyecto en cuestión.	

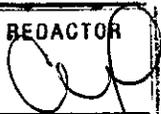
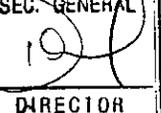
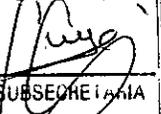
REDACTOR	
SUPERVISIÓN	
SEC. GENERAL	
DIRECTOR	
SUBSECRETARÍA	

  
**Dr. RUBEN ALBERTO GIACCHI**  
 MINISTRO DE SALUD,  
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

<i>proyecto de investigación</i>		
----------------------------------	--	--

**4.2. Investigador / Becario de Investigaciones certificada por Universidad Nacional u otros entes de acreditación (CONICET-DICYT).** Se debe completar una caja por cada participación

<b>Investigación o Desarrollo</b>	Nombre de la investigación	<b>Puntaje: 1 punto.</b>
<b>Rol en la investigación</b>	Aclarar si fue investigador principal o becario de investigación.	
<b>Año de inicio y finalización</b>	Año de inicio y de finalización del proyecto de investigación y desarrollo concluido.	
<b>Tipo/Clase</b> Tipo de investigación o desarrollo ejecutado en el proyecto: Aclarar: <i>investigación básica - investigación aplicada - desarrollo experimental</i>	<b>Investigación Básica</b> (trabajos experimentales o teóricos que se emprenden fundamentalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin pensar en darles ninguna aplicación o utilización determinada). <b>Investigación Aplicada</b> (trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos pero, a diferencia de la investigación básica, dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico) <b>Desarrollo Experimental</b> (trabajos sistemáticos basados en los conocimientos existentes, derivados de la investigación y/o la experiencia práctica, dirigidos a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos; al establecimiento de nuevos procesos, sistemas y servicios; o a la mejora sustancial de los ya existentes)	
<b>Institución</b>	Nombre de la institución (organismo, universidad) que otorga el aval académico.	
<b>Institución</b>	Nombre de la institución (organismo, universidad, empresa o entidad sin fines de lucro) que otorga el financiamiento del proyecto.	

BEDACTOR	
SUPERVISOR	
SEC. GENERAL	
DIRECTOR	
SUBSECRETARIA	

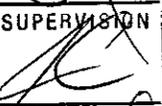
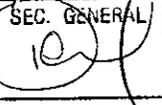
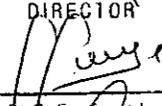
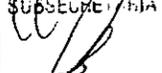
  
Dr. RUBEN ALBERTO GIACCHI  
MINISTRO DE SALUD,  
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

<b>Producción intelectual relacionada al proyecto de investigación</b>	Ítems de la producción bibliográfica y/o técnica vinculados al proyecto de investigación y desarrollo.  Lo puede repetir en publicaciones	
--	---	--

5- **Producción bibliográfica.** Se debe completar una caja por cada producción bibliográfica.

**5.1. Artículos publicados en revistas científicas**

<b>Tipo/Clase</b>	Artículo completo o resumen publicado en revista científica con Comité Científico Editorial.	Con referato cada una <b>Puntaje 0,60</b>
<b>Título</b>	Título del artículo publicado.	Sin referato cada una <b>Puntaje 0,30</b>
<b>Año</b>	Año de la publicación del artículo.	
<b>País de la publicación</b>	País de edición del artículo.	
<b>Idioma de la publicación</b>	Idioma en el que fue publicado el artículo.	
<b>Medio de divulgación</b>	Medio en el que fue publicado el artículo (Internet, papel, otro). Dirección electrónica de la página Web donde aparece el artículo.	
<b>Título de la revista/journal en la cual fue publicado el artículo</b>	Nombre de la revista científica en la cual fue publicado el artículo. Aclarar si tiene o no referato.	
<b>ISSN</b>	International Standard Serial Number. Este número identifica unívocamente la revista en la cual fue publicado el texto de divulgación	

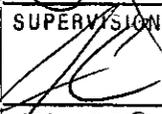
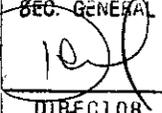
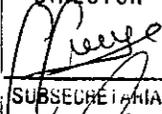
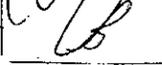
REDACTOR	
SUPERVISIÓN	
SEC. GENERAL	
DIRECTOR	
SUBSECRETARÍA	

  
**RUBEN ALBERTO GIACCHI**  
 MINISTRO DE SALUD,  
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

<b>Volumen</b>	Volumen de la revista científica en la cual fue publicado el artículo.	
<b>Fascículo</b>	Número del fascículo de la revista en la cual fue publicado el artículo o número de identificación del artículo	
<b>Página inicial</b> <b>Página final</b>	Número de la página inicial del artículo. Número de la página final del artículo.	
<i>Autor(es)</i>		
<b>Orden</b>	Orden en que el(los) autor(es) aparece(n) en el artículo.	
<b>Nombre</b>	Nombre(s) y apellido(s) del(de los) autor(es) del artículo, completo(s) o en la forma en que es(son) citado(s).	
<b>Palabras clave</b>	Hasta 6 (seis) palabras clave que clasifican el artículo.	
<b>Información adicional</b>	Resumen del artículo u otros datos complementarios que el usuario juzgue relevantes, hasta 2.000 caracteres.	

**5.2. Libros científicos o capítulos**

<b>Categoría</b> <b>Tipo/Clase</b>	Libro publicado o Capítulo de libro publicado Para Libro publicado aclarar si es formato digital o formato papel.	Cada Libro <b>Puntaje 6</b> Cada Capítulo <b>Puntaje 1,50</b>
<b>Título del libro</b> <b>Título del capítulo</b>	Título del libro (sólo para Libro publicado y Libro organizado o edición). Título del capítulo (sólo para Capítulo de libro publicado).	
<b>Año</b>	Año de la publicación del libro o capítulo.	
<b>País</b>	País de edición del libro o capítulo.	
<b>Idioma</b>	Idioma en el que fue publicado el libro o capítulo.	
<b>Número de volúmenes</b>	Número de volúmenes del libro.	
<b>Número de páginas</b>	Número de páginas del libro.	

REDACTOR	
SUPERVISIÓN	
SEC. GENERAL	
DIRECTOR	
SUBSECRETARÍA	

  
**RUBÉN ALBERTO GIACCHI**  
 MINISTRO DE SALUD,  
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

<b>ISBN</b>	International Standard Book Number. Este número identifica unívocamente el libro. Está formado por diez dígitos, que el usuario debe indicar excluyendo rayas y puntos (aunque la publicación los indique).	
<b>Ciudad de la editorial</b>	Ciudad de la editorial donde fue publicado el libro.	
<b>Nombre de la editorial</b>	Nombre de la editorial donde fue publicado el libro.	
<i>Autor(es) del libro, Organizador(es) del libro o Autor(es) del capítulo</i>		
<b>Orden</b>	Orden en que el(los) autor(es) aparece(n) en el libro o capítulo.	
<b>Nombre</b>	Nombre(s) y apellido(s) del(de los) autor(es) del libro o capítulo, completo(s) o en la forma en que es(son) citado(s).	

**5.3. Demás tipos de producción bibliográfica relacionados con la salud (completar una caja por cada producción)**

<b>Tipo/Clase</b>	Trabajo completo publicado en memorias y anales de seminarios, congresos, conferencias, encuentros, simposios, etcétera o Resumen (ISBM)	Cada una <u>Puntaje 0,10</u>
<b>Título</b>	Título de los anales donde se publicó el trabajo o resumen.	
<b>Año</b>	Año de la publicación del trabajo o resumen.	
<b>País</b>	País donde fue publicado el trabajo o resumen.	
<b>Idioma</b>	Idioma en el que fue publicado el trabajo o resumen.	
<b>Medio de divulgación</b>	Medio en el que fue publicado el trabajo o resumen (Internet, papel).	
<b>Sitio Web (URL) donde se encuentra el trabajo</b>	Dirección electrónica de la página Web donde aparece el trabajo o resumen.	

REDACTOR
SUPERVISOR
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA

  
 Dr. RUBÉN ALBERTO GIACCHI  
 MINISTRO DE SALUD,  
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

<b>Nombre del evento</b>	Nombre del seminario, congreso, conferencia, encuentro, simposio, etcétera donde el trabajo o resumen publicado fue presentado.	
<b>Lugar del evento</b>	Ciudad donde el evento fue realizado	
<b>Año de realización</b>	Año de realización del evento.	
<i>Autor(es)</i>		
<b>Nombre</b>	Nombre(s) y apellido(s) del (de los) autor(es) del trabajo o resumen, completo(s) o en la forma en que es (son) citado(s).	

<b>Tipo/Clase</b>	Textos en periódicos o revistas.	Cada una <b>Puntaje 0,10</b>
<b>Título de los Periódicos o Revistas donde se publicó el trabajo o resumen</b>	Título de la revista o periódico.	
<b>Volumen</b>	Número del volumen donde aparece el trabajo o resumen publicado.	
<b>Fascículo</b>	Número del fascículo donde aparece el trabajo o resumen publicado.	
<b>Página inicial</b> <b>Página final</b>	Número de la página inicial del trabajo o resumen publicado. Número de la página final del trabajo o resumen publicado.	
<b>Editorial</b> <b>Nombre</b>	Nombre de la editorial que realizó la publicación. Ciudad de la editorial que realizó la publicación.	
<i>Autor(es)</i>		
<b>Nombre</b>	Nombre(s) y apellido(s) del (de los) autor(es) del trabajo o resumen, completo(s) o en la forma en que es (son) citado(s).	
<b>Información adicional</b>	Resumen del trabajo u otros datos complementarios que el usuario juzgue relevantes, hasta 2.000 caracteres.	

REDACTOR
SUPERVISOR
SEG. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA

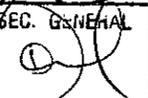
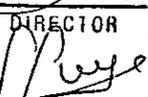
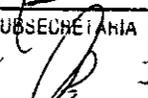
  
 Dr. RUBEN ALBERTO GIACCHI  
 MINISTRO DE SALUD,  
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

**5.4. Integrante de Comité editorial o científico de Revista científica**

<b>Nombre de la Revista</b>	Título de la Revista	
<b>Aclarar tipo de participación</b>	Director o Integrante del Comité editor o editorial o Integrante del Comité científico o Comité de Arbitraje.	Director: <u>Puntaje 1,25</u> Miembro del Comité Editorial <u>Puntaje: 0,60</u>

**5.5. Producción técnica en salud no calificada previamente en otros ítems**

<b>Ejemplo: Programa en radio o TV</b>		<u>Puntaje: 0,60</u>
<b>Tipo/Clase</b>	Entrevista, Mesa redonda, Comentario, Otro.	
<b>Título</b>	Título del programa.	
<b>Año Fecha de la presentación Duración (minutos)</b>	Año de la presentación. Fecha de la presentación. Duración de la presentación en minutos.	
<b>País - Ciudad</b>	País de la presentación. - Ciudad donde fue hecha la presentación.	
<b>Emisora</b>	Emisora en que el programa fue presentado.	
<b>Tema</b>	Tema del programa.	
<b>Información</b>	Resumen de la producción u otros datos complementarios que el usuario juzgue relevantes, hasta 2.000 caracteres.	

REDACTOR	
SUPERVISIÓN	
SEC. GENERAL	
DIRECTOR	
SUBSECRETARIA	



Dr. RUBEN ALBERTO GIACCHI  
MINISTRO DE SALUD,  
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

adicional		
-----------	--	--

**5.6. Desarrollo de software original patentado**

<b>Software Tipo/Clase</b>	Cualquier sistema computacional, programa o conjunto de programas que instruye al hardware sobre la manera como debe ejecutar una tarea; incluye sistemas operativos, procesadores de textos y programas de aplicación, en general. Computacional, Multimedia, Otra.	Cada uno <b>Puntaje: 5</b>
<b>Título</b>	Título del software.	
<b>Año</b>	Año de conclusión del software.	
<b>País</b>	País donde se desarrolló el software.	
<b>Idioma</b>	Idioma principal utilizado en la interfaz del software.	
<b>Medio de divulgación</b>	Medio en el que fue publicado el software (CD-ROM / DVD, disquete, Internet, micro filme, papel, películas / video, varios, otro).	
<b>Sitio Web (URL) donde se encuentra el trabajo</b>	Dirección electrónica de la página Web donde se encuentra el software.	
<b>Finalidad</b>	Finalidad del producto.	
<b>Plataforma</b>	Plataforma del software.	
<b>Ambiente</b>	Ambiente del software.	
<b>Disponibilidad</b>	Libre acceso (Irrestricida) o con algún tipo de restricción (Restricida).	
<b>Institución financiadora</b>	Institución que pagó o financió el desarrollo del software.	
<b>Registro o Patente</b>	Indica si el software producido por el usuario tiene o no registro o patente. En caso afirmativo, deberá completar la información adicional correspondiente.	

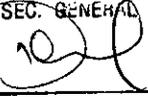
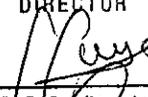
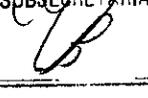
REDACTOR
SUPERVISOR
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA

  
 Dr. RUBEN ALBERTO GIACCHI  
 MINISTRO DE SALUD,  
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

<b>Tipo</b>	Tipos de patente o registro: - Patente de Privilegio de Innovación (PI); Patente de Modelo de Utilidad (MU); Patente de Modelo Industrial (DI); Patente en el Exterior (PE); Registro de Diseño Industrial (DI); Registro de Programa de Computadora (PC); Otra Patente; Otro Registro.	
<b>Código</b>	Código del registro o patente.	
<b>Fechas Pedido de examen Concesión</b>	Fecha de solicitud del registro o patente. Fecha de evaluación del registro o patente. Fecha de obtención del registro o patente.	
<b>Autor(es) Orden</b>	Orden en que el(los) autor(es) aparece(n) en el software.	
<b>Nombre</b>	Nombre(s) y apellido(s) del(de los) autor(es) del software, completo(s) o en la forma en que es(son) citado(s).	
<b>Citación</b>	Forma como el(los) autor(es) aparece(n) citado(s) en el software.	
<b>Palabras clave</b>	Hasta 6 (seis) palabras clave que clasifican el software.	
<b>Información adicional</b>	Resumen del software u otros datos complementarios que el usuario juzgue relevantes, hasta 2.000 caracteres.	

## 5.7. Proyecto de desarrollo evaluado y certificado

<b>Producto tecnológico Categoría</b>	Objeto cuya producción o fabricación incluye actividades de investigación y desarrollo. Piloto, Prototipo, Proyecto, Otro.	Cada uno <b>Puntaje: 2,50</b>
<b>Tipo/Clase</b>	Aparato, Equipo, Fármacos y similares, Instrumento, Otra.	
<b>Título</b>	Nombre del producto.	
<b>Año</b>	Año de conclusión del producto.	

BEDACTOR	
SUPERVISOR	
SEC. GENERAL	
DIRECTOR	
SUBSECRETARIA	

  
 Sr. RUBEN ALBERTO GIACCHI  
 MINISTRO DE SALUD,  
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

<b>País</b>	País donde fue desarrollado el producto.	
<b>Detalle Finalidad Disponibilidad</b>	Finalidad del producto. Libre acceso (Irrestringida) o con algún tipo de restricción (Restringida).	
<b>Ciudad</b>	Ciudad donde se desarrolló el producto.	
<b>Institución financiadora</b>	Institución que pagó o financió el desarrollo del producto.	
<b>Registro o Patente</b>	Indica si el software producido por el usuario tiene o no registro o patente. En caso afirmativo, deberá completar la información adicional correspondiente.	
<b>Tipo</b>	Tipos de patente o registro: - Patente de Privilegio de Innovación (PI); Patente de Modelo de Utilidad (MU); Patente de Modelo Industrial (DI); Patente en el Exterior (PE); Registro de Diseño Industrial (DI); Registro de Programa de Computadora (PC); Otra Patente; Otro Registro. Título del registro o patente.	
<b>Código</b>	Código del registro o patente.	
<b>Fechas Pedido de examen Concesión</b>	Fecha de solicitud del registro o patente. Fecha de evaluación del registro o patente. Fecha de obtención del registro o patente.	
<b>Autor(es) Orden</b>	Orden en que el(los) autor(es) aparece(n) en el software.	
<b>Nombre</b>	Nombre(s) y apellido(s) del (de los) autor(es) del software, completo(s) o en la forma en que es (son) citado(s).	
<b>Citación</b>	Forma como el(los) autor(es) aparece(n) citado(s) en el software.	
<b>Palabras clave</b>	Hasta 6 (seis) palabras clave que clasifican el software.	
<b>Información adicional</b>	Resumen del software u otros datos complementarios que el usuario juzgue relevantes, hasta 2.000 caracteres.	

REDACTOR
SUPERVISOR
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA

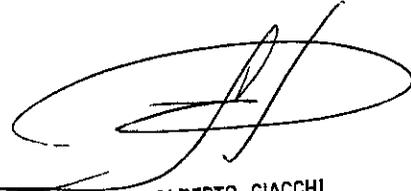
  
 DR. RUBÉN ALBERTO GIACCHI  
 MINISTRO DE SALUD,  
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

## 5.8. Proyecto de gestión, desarrollo logístico, técnicas o aplicaciones

<b>Tipo/Clase</b>	Campo de libre llenado por el usuario.	Cada uno <u>Puntaje 1,25</u>
<b>Título</b>	Título del proyecto.	
<b>Año</b>	Año del material didáctico o de instrucción.	
<b>País</b>	País de origen.	
<b>Idioma</b>	Idioma en que se realizó el proyecto.	
<b>Medio de divulgación</b>	Medio de divulgación del material didáctico o de instrucción (CD-ROM / DVD, disquete, Internet, micro filme, papel, películas / video, varios, otro).	
<b>Sitio Web (URL) donde se encuentra el trabajo</b>	Dirección electrónica de la página Web de divulgación del material didáctico o de instrucción.	
<b>Finalidad</b>	Finalidad del proyecto	
<b>Autor(es) Orden</b>	Orden en que el(los) autor(es) aparece(n) en la producción.	
<b>Nombre</b>	Nombre(s) y apellido(s) del(de los) autor(es) de la producción, completo(s) o en la forma en que es(son) citado(s).	
<b>Citación</b>	Forma como el(los) autor(es) aparece(n) citado(s) en la producción.	
<b>Palabras clave</b>	Hasta 6 (seis) palabras clave que clasifican la producción.	
<b>Información adicional</b>	Resumen de la producción u otros datos complementarios que el usuario juzgue relevantes, hasta 2.000 caracteres.	

REDACTOR
SUPERVISOR
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA

6-Extensión. Se debe completar una caja por cada actividad o participación.

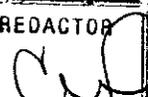
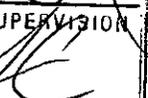
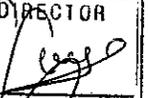
  
 Dr. RUBEN ALBERTO GIACCHI  
 MINISTRO DE SALUD,  
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

**6.1. Actividades comunitarias que se desarrollan en terreno o actividades en beneficio de la comunidad certificadas.**

<b>Actividad de extensión realizada</b>	Nombre de la actividad de extensión extracurricular realizada	
<b>Tipo: proyecto o actividad eventual</b>	6.1.1. <i>Actividad formalizada en proyectos, con objetivos a cumplir y evaluación de resultados</i>	Cada una <b>Puntaje: 5</b>
	6.1.2. <i>Actividad eventual</i>	Cada una <b>Puntaje: 0,15</b>
<b>Institución o usuario beneficiario</b>	Aclarar donde se desarrolla la actividad y eventuales beneficiarios	
<b>Período</b> <i>Inicio: Mes - Año</i> <i>Fin: Mes - Año</i>	Período de realización de la actividad de Extensión extracurricular: Mes y año de inicio de la actividad de Extensión extracurricular. Mes y año de finalización de la actividad de Extensión extracurricular (si corresponde).	
<b>Rol del usuario</b>	Aclarar tipo de participación: autoría del proyecto, planificación, seguimiento, evaluación, participación presencial, otro tipo.	
<b>Institución que avala la actividad</b>	Detallar Institución que convoca o avala la actividad	
<b>Información adicional</b>	Resumen de la producción u otros datos complementarios que el usuario juzgue relevantes, hasta 2.000 caracteres.	

**6.2. Actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades en la población que asiste, dentro del efector, acreditadas.**

<b>Actividad de promoción de la salud y prevención de</b>	Nombre de la actividad de extensión extracurricular realizada durante el período de referencia en la institución indicada.	
---	--	--

REDACTOR	
SUPERVISOR	
SEC. GENERAL	
DIRECTOR	
SUBSECRETARIA	

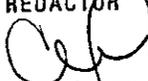
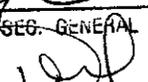
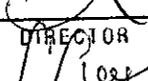
  
**Dr. RUBEN ALBERTO GIACCHI**  
 MINISTRO DE SALUD,  
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

enfermedades realizadas		
<b>Tipo: proyecto o actividad eventual</b>	6.2.1. Actividad formalizada en proyectos, con objetivos a cumplir y evaluación de resultados	Cada una <b>Puntaje: 5</b>
	6.1.2. Actividad eventual	Cada una <b>Puntaje: 0,15</b>
<b>Período</b> Inicio: Mes - Año Fin: Mes - Año	Período de realización de la actividad de Extensión extracurricular: Anterior o Actual. Mes y año de inicio de la actividad de Extensión extracurricular. Mes y año de finalización de la actividad de Extensión extracurricular (si corresponde).	
<b>Rol del usuario</b>	Aclarar tipo de participación: autoría del proyecto, planificación, seguimiento, evaluación, participación presencial, otro tipo.	
<b>Otra información</b>	Otros datos complementarios que el usuario juzgue relevantes.	

## 7- Actividad asistencial.

## 7.1. Antigüedad profesional por año, hasta un máximo de 15 años

<b>Institución</b>		
<b>Tipo del vínculo</b>	Cargo de planta permanente efectivo por concurso	<b>Puntaje 1,5</b>
	Cargo de planta permanente efectivo sin concurso	<b>Puntaje 0,5</b>
	Profesional interino	Con selección interna <b>Puntaje: 1</b> Sin selección interna: <b>Puntaje 0,5</b>
	Profesional temporario	Hasta seis meses <b>Puntaje:</b>

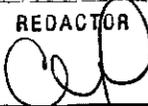
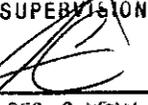
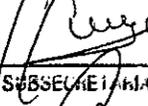
REDACTOR	
SUPERVISOR	
SEC. GENERAL	
DIRECTOR	
SUBSECRETARÍA	

  
Dr. RUBEN ALBERTO GIACCHI  
MINISTRO DE SALUD,  
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

		0,15 Hasta un año: <u>Puntaje 0,3</u>
	Profesional reemplazante por mes	<u>Puntaje 0,03</u>
	Profesional contratado	Con selección interna <u>Puntaje: 0,4</u> Sin selección interna: <u>Puntaje 0,3</u>
<b>Función desempeñada</b>	Cargo o función desempeñada por el usuario en la institución indicada.	
<b>Período</b> <i>Inicio</i> <b>Mes - Año</b> <i>Fin</i> <b>Mes - Año</b>	Período de vínculo laboral del usuario con la institución. Mes en que el usuario inició el vínculo laboral con la institución indicada. Año en que el usuario inició el vínculo laboral con la institución indicada. Mes en que el usuario finalizó el vínculo laboral con la institución indicada (si corresponde). Año en que el usuario finalizó el vínculo laboral con la institución indicada (si corresponde).	
<b>Carga horaria semanal</b>	Horas semanales (promedio anual) dedicadas al trabajo en la institución indicada.	
<b>Dedicación</b>	Dedicación exclusiva o no exclusiva del usuario en la institución indicada.	
<b>Otra información</b>	Otros datos complementarios que el usuario juzgue relevantes.	

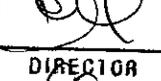
8- *Gestión asistencial.* Se debe completar una caja por cada actividad y por periodo.

<b>Tipo del vínculo o relación laboral</b>	Jefatura de Sección	Por concurso <u>Puntaje: 3</u> Por selección interna <u>Puntaje: 2,50</u> Sin concurso <u>Puntaje: 2</u>
	Jefatura de Servicio	Por concurso <u>Puntaje: 5</u>

REDACTOR	
SUPERVISOR	
SEC. GENERAL	
DIRECTOR	
SUBSECRETARÍA	

  
Jr. RUBEN ALBERTO GIACCH.  
MINISTRO DE SALUD,  
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

		Por selección interna Puntaje: <u>4</u> Sin concurso Puntaje: <u>3</u>
	Jefatura de Departamento	Por concurso Puntaje: <u>7,5</u> Por selección interna Puntaje: <u>6</u> Sin concurso Puntaje: <u>5</u>
	Director, encargado de la Dirección, Dirección de centros de salud	Por concurso Puntaje: <u>5</u> Por selección interna Puntaje: <u>4</u> Sin concurso Puntaje: <u>3</u>
	Gerencia asistencial	Por concurso Puntaje: <u>8</u>
	Miembro del Directorio o Junta directiva	Por concurso o elección de pares Puntaje: <u>8,50</u>
<b>Institución</b>	Nombre de la institución en la que el usuario participó	
<b>Modo de relación</b>	Aclarar si es por concurso, selección interna, sin concurso, elección de pares, o por estatuto o reglamento	
<b>Periodo</b>	Período de vínculo laboral del usuario con la institución. Mes en que el usuario inició el vínculo laboral con la institución indicada. Año en que el usuario inició el vínculo laboral con la institución indicada. Mes en que el usuario finalizó el vínculo laboral con la institución indicada (si corresponde). Año en que el usuario finalizó el vínculo laboral con la institución indicada (si corresponde).	
<b>Otra información</b>	Otros datos complementarios que el usuario juzgue relevantes.	

**REDACTOR**  
  
**SUPERVISIÓN**  
  
**SEC. GENERAL**  
  
**DIRECTOR**  
  
**SUBSECRETARÍA**  


9- Premios y menciones. Se debe completar una caja por cada premio.



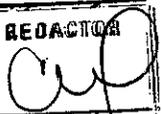
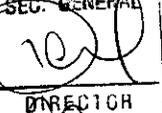
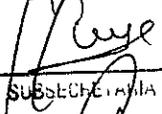
**R. RUBEN ALBERTO GIACCHI**  
 MINISTRO DE SALUD,  
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

<b>9.1. Nombre del premio y/o título</b>	Nombre del premio o título honorífico recibido por el usuario.	
<b>Tipo de premio</b>	Aclarar si se trata de premio personal, por investigación, extensión u otro tipo. Se debe aclarar si es de índole local, regional, nacional o internacional	Local Puntaje: 0,5 Regional Puntaje: 0,75 Nacional Puntaje: 1 Internacional Puntaje: 1,25
<b>Entidad promotora</b>	Nombre de la entidad que otorgó el premio o título honorífico al usuario.	
<b>Año del premio o título</b>	Año de recepción del premio o título honorífico.	

<b>9.2. Mención Título</b>	Nombre de la mención o título honorífico recibido por el usuario.	
<b>Tipo de mención</b>	Aclarar si se trata de mención personal, por investigación, extensión u otro tipo. Aclarar si es de índole local, regional, nacional o internacional	Local Puntaje: 0,2 Regional Puntaje: 0,35 Nacional Puntaje: 0,5 Internacional Puntaje: 0,75
<b>Entidad promotora</b>	Nombre de la entidad que otorgó la mención	
<b>Año de la mención</b>	Año de recepción de la mención.	

10. *Actividades en Sociedades científicas.* Se debe completar una caja por cada participación.

*Participación activa en Sociedades científicas*

REDACTOR	
SUPERVISOR	
SEC. GENERAL	
DIRECTOR	
SUBSECRETARÍA	



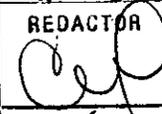
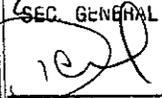
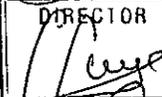
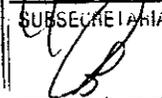
Dr. RUBEN ALBERTO GIACCHI  
MINISTRO DE SALUD,  
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

<b>Tipo/Clase</b>	Participación como integrante titular o suplente de la comisión directiva de la entidad. Integrante de la Comisión científica. Delegado. Representante. Participación en Comisiones. Congresal.	Por periodo Integrante de Comisión Directiva <b>Puntaje: 1</b> Integrante de Comisión Científica <b>Puntaje: 0,5</b> Representante o Delegado o Participación en Comisiones o Congresal <b>Puntaje: 0,2</b> Si es Nacional se duplica el puntaje
<b>Institución</b>	Nombre de la institución en la que el usuario participó	
<b>Periodo</b>	Año de inicio y finalización en que ocurrió la participación	
<b>País Provincia/Estado/Región</b>	País de localización de la institución en la que el usuario participó en el comité de evaluación. Provincia (en Argentina) o Estado/Región (o principal jurisdicción en otros países integrantes de la Red ScienTI) de localización de la institución en la que el usuario participó en el comité de evaluación	
<b>Información adicional</b>	Datos complementarios que el usuario juzgue relevantes, hasta 2.000 caracteres.	

11. *Actividades en Asociaciones profesionales.* Se debe completar una caja por cada participación.

**Participación activa en Asociaciones profesionales**

<b>Tipo/Clase</b>	Participación comisión directiva de la entidad.	<b>Puntaje 0,5</b>
	Integrante de la Comisión científica.	<b>Puntaje 0,5</b>
	Delegado. Representante. Participación en Comisiones.	<b>Puntaje 0,2</b>

REDACTOR 
SUPERVISIÓN 
SEC. GENERAL 
DIRECTOR 
SUBSECRETARÍA 

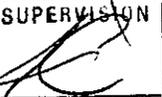
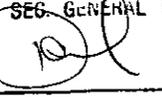
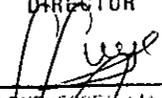
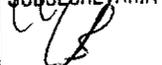
  
Dr. RUBEN ALBERTO GIACCHI  
MINISTRO DE SALUD,  
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

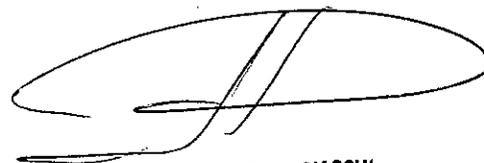
<b>Institución</b>	Nombre de la institución en la que el usuario participó	
<b>Periodo</b>	Año de inicio y finalización en que ocurrió la participación	
<b>País Provincia/Estado/Región</b>	País de localización de la institución en la que el usuario participó en el comité de evaluación. Provincia (en Argentina) o Estado/Región (o principal jurisdicción en otros países integrantes de la Red ScienTI) de localización de la institución en la que el usuario participó en el comité de evaluación	
<b>Información adicional</b>	Datos complementarios que el usuario juzgue relevantes, hasta 2.000 caracteres.	

12. *Actividades en órganos colegiados.* Se debe completar una caja por cada participación.

**Jurado/comisiones evaluadoras**

<b>Tipo/Clase</b>	Junta calificadora Provincial de Mérito	<b>Puntaje 1</b>
	Miembro de jurado de concurso. Integrante de jurado evaluador de antecedentes.	<b>Puntaje 0,5</b>
	Consejo deontológico.	<b>Puntaje 0,5</b>
	Junta provincial de salud laboral.	<b>Puntaje 0,5</b>
	Comisión provincial de reclamos y disciplinas.	<b>Puntaje 0,5</b>
	Comisión provincial de capacitación, docencia o investigación.	<b>Puntaje 0,5</b>
<b>Periodo</b>	Año de participación en la evaluación del trabajo.	
<b>Institución</b>	Nombre de la institución	
<b>Información adicional</b>	Datos complementarios que el usuario juzgue relevantes, hasta 2.000 caracteres.	

REDACTOR 
SUPERVISOR 
SEG. GENERAL 
DIRECTOR 
SUBSECRETARÍA 



Dr. RUBEN ALBERTO GIACCHI  
MINISTRO DE SALUD,  
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTE

13. *Asesores científicos y técnicos convocados por el estado o universidades o gremios para trabajar en comisiones especiales.* Se debe completar una caja por cada participación.

Tipo/Clase	Integrante de la Comisión Permanente de Residencias. Consejo Asesor Directivo.	Puntaje 0,5
	Otras de rango Provincial o Nacional	Puntaje 0,5
Periodo	Año de participación en la evaluación del trabajo.	
Institución	Nombre de la institución	
Información adicional	Datos complementarios que el usuario juzgue relevantes, hasta 2.000 caracteres.	

14. *Integrante en Comités en distintos efectores hospitalarios y/o áreas departamentales.* Se debe completar una caja por cada participación y por periodo adjuntando normal legal.

Tipo/Clase de participación	Integrante de Comités hospitalarios o de CAPS	Puntaje 0,25
Periodo	Año de participación en la evaluación del trabajo.	
Institución	Nombre de la institución	
Información adicional	Datos complementarios que el usuario juzgue relevantes, hasta 2.000 caracteres.	

15. *Actividades en asociación gremial profesional.* Se debe completar una caja por cada participación.

*Participación activa en instituciones gremiales*

Tipo/Clase	Integrante Comisión Ejecutiva	Puntaje 2,5
------------	-------------------------------	-------------

REDACTOR
SUPERVISOR
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

Jr. RUBEN ALBERTO GIACCHI  
MINISTRO DE SALUD,  
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

	Congresal Nacional y Provincial	Puntaje 0,6
	Delegado	Puntaje 0,6
<b>Institución</b>	Nombre de la institución en la que el usuario participó	
<b>Periodo</b>	Año de inicio y finalización en que ocurrió la participación	
<b>País Provincia/Estado/Región</b>	País de localización de la institución en la que el usuario participó en el comité de evaluación. Provincia (en Argentina) o Estado/Región (o principal jurisdicción en otros países integrantes de la Red ScienTI) de localización de la institución en la que el usuario participó en el comité de evaluación	
<b>Información adicional</b>	Datos complementarios que el usuario juzgue relevantes, hasta 2.000 caracteres.	

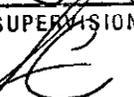
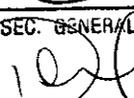
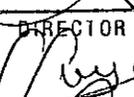
16. *Becas por mérito no consideradas en ítems anteriores.*

<b>Beca por concurso</b>	Detallar Tipo y Título de la beca. Institución otorgante. Periodo.	Puntaje 0,25
<b>Beca sin concurso</b>	Detallar Tipo y Título de la beca. Institución otorgante. Periodo.	Puntaje 0,10

17. Ley 7759 CCT – art. 69º, incisos 8 y 11 y Decreto 2043/2015 – art. 1º reglamentario del art. 28º de la Ley 7759

17.1. *Personas Cónyuge, pariente consanguíneo en línea directa, colateral hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el segundo.*

<b>Nombre(s)</b>	Nombre(s) del cónyuge.
<b>Apellido(s)</b>	Apellido(s) del cónyuge. El cónyuge mujer casada deberá consignar aquí su(s) apellido(s) de soltera.
<b>Apellido(s) de casada</b>	Apellido(s) de casada (si corresponde) de la cónyuge mujer.
<b>Documento de identidad</b>	Número del documento de identidad del cónyuge de nacionalidad argentina
<b>Tipo</b>	Cónyuge, pariente consanguíneo en línea directa, colateral hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el segundo.

REDACTOR	
SUPERVISOR	
SEC. GENERAL	
DIRECTOR	
SUBSECRETARIA	

  
 R. RUBEN ALBERTO GIACCHI  
 MINISTRO DE SALUD,  
 DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES



### FORMULACION PROYECTO DE GESTION

La formulación de un proyecto para un sistema de Salud, equivale a lo que se entiende por planificación, es decir preparar a la organización para lograr el mejor futuro posible para la misma. Por tanto, no se trata de adivinar el futuro sino definir el mismo y ordenar los recursos físicos, materiales y humanos y las acciones a fin de orientarlas hacia los objetivos fijados. Los proyectos o la planificación deben tener un horizonte de 5 años, al cabo de los cuales suele ser necesario replantear los objetivos, teniendo en cuenta que la acción del proyecto habrá cambiado la realidad y por tanto habrá que definir nuevos objetivos.

Las etapas de un proyecto son secuenciales, es decir es necesario respetar el orden para garantizar la consecución de los objetivos. Las etapas que debe contener el proyecto son:

1. Título del Proyecto. Organigrama, Visión y Misión institucional: Responde al QUE.
2. Identificación de los problemas y de las necesidades (Recolección de la información útil para la identificación de los problemas): Se debe realizar un diagnóstico de la situación asistencial del Departamento/Servicio/Sección. Se debe aclarar la población Objeto y la oferta de servicios
3. Determinación de las prioridades entre los problemas identificados: Responde el POR QUE. Se debe argumentar sobre los criterios elegidos para determinar la estrategia y señalar en términos previsibles el impacto que tendrá.
4. Fijación de la política asistencial del Departamento, Servicio, Sección.
5. Fijación de los objetivos generales y específicos: Responde al PARA QUE. Claridad en la formulación y coherencia en la elaboración
6. Determinación de las Metas: Responde al CUANTO. Constituye un elemento cuantificador del Objetivo.
7. Determinación de las actividades para alcanzar los objetivos: Responde al COMO. Implica la definición de tareas, normas y procedimientos para la ejecución (referencia y contra referencia, traslados, etc). Se puede plantear en etapas. Debe ser coherente con los objetivos y metas.
8. Previsión de los recursos necesarios: Responde al CON QUE: Recursos físicos y económicos. También responde al CON QUIEN: recurso humano.
9. Fijación de objetivos operativos
10. Puesta en marcha del proyecto
11. Evaluación de la marcha del proyecto. Determinación de los indicadores que medirán el resultado del proyecto

#### Aspectos formales de la presentación del Proyecto de Gestión:

Se deberá presentar en sobre de papel tamaño legal cerrado.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SECR. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARÍA

  
DR. RUBEN ALBERTO GIACCHI  
MINISTRO DE SALUD,  
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES



**GOBIERNO DE MENDOZA**  
MINISTERIO DE SALUD,  
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

**RESOLUCION N° 002278**

**ANEXO V**

**-2-**

En el anverso del sobre deberá especificar: Nombre y Apellido del Postulante y cargo a concursar para el que se presenta el proyecto.

En el reverso del sobre deberá estar la rúbrica y sello del postulante cruzado en la solapa del mismo.

El documento del Proyecto debe ser foliado.

Se debe acompañar copia digital del Proyecto en el interior del sobre.

El Proyecto de Gestión deberá contener Carátula con Título del Proyecto, Índice y una Memoria descriptiva del proyecto en la primera página.

Tipografía/Fuente a utilizar: Arial tamaño 11.

Márgenes del documento: Derecho 2,5 cm; Izquierdo 2cm; Superior 2,5 cm; Inferior 2 cm.

Pie de Página del documento: Se deberá colocar el Nombre y Apellido del concursante al margen derecho y número de página al margen izquierdo.

Encabezado del documento: Deberá ser el nombre del Proyecto.

Párrafo del Documento: Deberá tener alineación justificada, espaciado posterior en 5 pts e interlineado sencillo.

Extensión del documento: El Documento no podrá superar 15 carillas.

REDACTOR
SUPERVISIÓN
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA

**Dr. RUBEN ALBERTO GIACCHI**  
MINISTRO DE SALUD,  
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES